INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA SANTISABELA S.A POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2008.

A los señores Accionistas de **INMOBILIARIA SANTISABELA S.A**

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **INMOBILIARIA SANTISABELA S.A**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2008.

Opinión sobre cumplimiento

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario revisar. Asimismo, he revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Resultados, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas.

Es importante señalar que los estados financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en la revisión efectuada, por lo cual procedo a rendir este informe:

La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Revisados y analizados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico 2008, considero que estos reflejan adecuadamente la situación financiera y el resultado de las operaciones por el período terminado a esa fecha.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre del 2008 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Adicionalmente, se ha podido establecer que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta de Accionistas y manejan adecuadamente los libros sociales de la compañía.

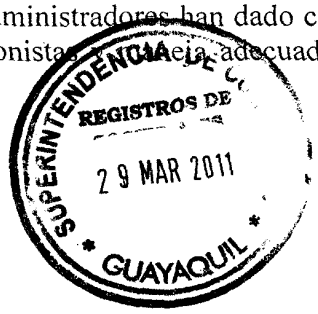

SUPERINTENDENCIA DE C... REGISTROS DE ... 29 MAR 2011 GUAYAQUIL

Opinión sobre el control interno

De la revisión efectuada, considero adecuados los controles internos que ha implementado la compañía, lo que ha permitido un eficiente manejo financiero y administrativo.

Opinión sobre los resultados

En el año 2008, según Balance General cortado al 31 de diciembre del 2008, la compañía no refleja actividad operacional. Teniendo un Capital de $800.00

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

Es importante señalar que la compañía ha cumplido con las disposiciones al Código de Trabajo, vigente.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 10 de Mayo del 2010

Atentamente,

CPA Bolívar Vásquez Vargas
Comisario Principal
CI # 0917013112

SUPERINTENDENCIA DE C
REGISTROS DE
29 MAR 2011
GUAYAQUIL